



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Segundo dictamen sobre el nombre **Kuartango**

La Comisión de Onomástica de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, en la sesión celebrada en Bilbao el pasado 21 de febrero, trató, entre otros asuntos, el escrito remitido por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco en relación con el dictamen académico de febrero de 1996 (vide revista *Euskera*, XLI:1-2, 1996, págs. 240-241) sobre el nombre del Ayuntamiento de **Kuartango**. A este escrito acompañaba otro con las alegaciones presentadas por el grupo político municipal de Unidad Alavesa de dicho Ayuntamiento en contra del dictamen de Euskaltzaindia.

Tras una lectura detenida de las alegaciones, la Comisión decidió ratificarse en su propuesta de la forma **Kuartango**, juzgando erróneas las alegaciones. Aunque brevemente, he aquí los motivos sobre cada una de ellas.

1ª El grupo municipal de Unidad Alavesa dice que el nombre del Ayuntamiento no debe escribirse con K- porque el topónimo no tiene origen vasco. Y añade que ello "es a todas luces una mixtificación cultural y una falsificación de los orígenes históricos del Valle".

El valle de **Kuartango**, como puede comprobarse sin el mayor esfuerzo, tiene una toponimia vasca en su inmensa mayoría. Como muchos nombres de lugar de Vasconia, el nombre del valle, **Kuartango**, procede del latín, sí, pero es un nombre vasco, entrado en el elenco toponímico de Euskal Herria en tiempos ciertamente remotos. Pueden citarse paralelos próximos desde el punto de vista formal, como *Durango*, de *Turanicus*, etc. No vemos qué relación se quiere establecer entre el étimo u origen y la grafía, y por qué, en este caso, ha de escribirse con C-. Según la alegación que comentamos, en alemán *Konstanz*, *Köln*, *Koblenz* o *Sankt Gallen* debieran escribirse no con K, sino con C (*Constanz*, *Cöln*, *Koblenz*, *Sanct Gallen*), al proceder de las palabras latinas *Constantius*, *Colonia*, *confluentia* y *sanctus*. No nos extenderemos sobre fenómenos parecidos en otras lenguas no latinas de nuestro continente. Por lo demás, si continuáramos con el razonamineto de la alegación, *Guadalajara* debiera escribirse con la grafía árabe, etc. Nos preguntamos si los autores de las alegaciones pretenden que los cientos de préstamos tomados por el euskara del latín por ejemplo *bake* (< *pacem*), *inguru* (< *in gyrum*), *neke* (< *necem*), *borondate* (< *uoluntatem*), etc., han de escribirse también con la grafía latina. Y nos preguntamos también si desean que otros topónimos menores del Valle con un origen parcialmente latino se escriban asimismo a la latina; por ejemplo, ¿se pretenderá que *Kristiaran* se escriba *Cristiaran*, o acaso *Christiaran*, para ser fieles a la escritura latina?

Por otra parte, ¿quién intenta en realidad la falsificación de la Historia y la negación de las raíces culturales del Valle, empleando además un lenguaje impropio en un escrito de esa naturaleza?. ¿Y el mismo nombre del Valle transcribiéndolo en su forma arcaica *Quartango*, no estaría más próxima a la grafía latina?

2ª La segunda alegación dice que con el dictamen se ha vulnerado la Ley, lo cual no es cierto. Al dictaminarse la grafía **Kuartango**, por las razones antedichas, en absoluto se ha vulnerado la Ley, que manda respetar "la grafía académica propia de cada lengua". Bien al contrario, se guarda el principio de respeto a la grafía euskérica, y ello por el dictamen de nuestra Institución, la cual, por cierto, se ha manifestado reiteradamente y con claridad meridiana contra grafías erróneas como *Kadagua* por *Cadagua*, *Junkera*, *Bakero*, etc.

3ª La tercera alegación dice literamente: "El cambio de denominación responde exclusivamente a criterios políticos partidistas", y se extiende después sobre los efectos de este paso en la convivencia de los vecinos, mencionando que un posible cambio en las mayorías del municipio traería la vuelta de otra grafía.

Hay aquí un craso error, y es que con el dictamen de Euskaltzaindia y con el acto administrativo no se ha producido cambio alguno de denominación. Lo que se ha hecho es un *cambio de grafía*, cosa muy diferente.

Parece necesario recordar que la lengua vasca no ha gozado de carácter oficial hasta prácticamente nuestros días. Por fin, tras siglos de marginación por propios y extraños, ha obtenido el status legal que le corresponde. Y esa situación pasada es la que ahora se trata de corregir, dando al nombre vasco **Kuartango** su grafía correspondiente, de acuerdo con el art. 10 de la Ley de Normalización del Uso del Euskara, el mismo artículo que aconseja una forma única cuando no haya diferencias apreciables entre los nombres o las grafías de las dos lenguas.

Por otra parte, las eventuales disensiones entre los ciudadanos no tendrían lugar si lo hechos expuestos no fueran interesadamente tergiversados. Son unos hechos que están por encima y completamente aparte de toda consideración partidista, como corresponde a nuestra Institución y como, en este asunto, debe corresponder a todos los representantes políticos.

Bilbao, 11 de marzo de 1997

Mikel Gorrotxategi
Secretario

Endrike Knörr
Presidente de la Comisión